

SEPTIEMBRE 24 DE 2024



"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2024"

El RECTOR del Instituto Departamental de Bellas Artes, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, como estrategia para el fomento de la investigación, los proyectos de investigación + Creación son desarrollados por profesores investigadores y grupos de investigación institucionales categorizados y/o reconocidos por Minciencias.

Que, la realización de actividades de investigación en el marco de estrategias institucionales, impactan los procesos académicos y de investigación al interior de la Institución, fomenta la creación o vinculación a redes de conocimiento especializado y alianzas o convenios nacionales e internacionales, contribuyendo también a los procesos de investigación formativa.

Que, las estrategias de apoyo a la investigación promueven el trabajo conjunto entre un investigador (1) o dos (2) docentes investigadores desde una perspectiva interdisciplinar y de manera asociada a los grupos de investigación institucionales, los cuales a la vez fundamentan y dan sustento a los procesos investigativos de las tres facultades de Bellas Artes.

Que, con el propósito de fortalecer el Sistema de Investigaciones Institucional, articulado al eje estratégico: la Investigación, Innovación, Arte y Tecnología, del Plan de Desarrollo "Gestión para el cambio" 2022-2026, la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abrió la estrategia para la financiación de proyectos de investigación vinculados a los Grupos de Investigación institucionales, priorizados desde las Facultades que se articulen a los ejes temáticos del año 2024, para la presentación de proyectos de Investigación + Creación que conduzcan a resultados y productos originales e innovadores dentro del campo de las artes, el diseño, las humanidades o campos afines.

Que, los proyectos de investigación de presentación interna por fuera de convocatorias, son propuestas formuladas y presentadas por una docente o un grupo de docentes en el marco de las actividades de un grupo o un semillero de investigación, cuyo desarrollo no sólo enriquece diversos procesos académicos, investigativos y artísticos de las Facultades de la Institución, sino que también contribuye a fortalecer la capacidad investigativa de los grupos y los semilleros

Que los ejes temáticos para la investigación responden al plan de desarrollo de Bellas Artes "Gestión para el cambio" 2022-2026, estos incluyen: Proyectos de investigación que contemplen la perspectiva de género dentro de sus apuestas conceptuales y/o creativas. Proyectos de investigación que contribuyan a la generación de conocimiento sobre procesos sociales y/o comunitarios que visibilizan problemáticas de carácter político, social o cultural. Proyectos de investigación que generen conocimiento sobre la relación entre las artes y la tecnología. Y proyectos de investigación que involucren acciones que impulsen la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del Valle del Cauca.

Que esta estrategia se acoge a la Política de Investigaciones de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle, Resolución No. 019 de 25 de mayo de 2021, por la cual se definen los lineamientos que reglamentan y direccionan los procedimientos investigativos en la Institución.

RESOLUCIÓN No. 340 DE 2024

SEPTIEMBRE 24 DE 2024



"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2024"

Que, esta estrategia tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los indicadores de actividades de Formación de Recurso Humano en CTel de los Grupos de Investigación institucionales mediante el apoyo al desarrollo proyectos de investigación de presentación interna propuestos desde las facultades y articulados a ejes temáticos de interés institucional.

Que, en el marco de la selección de los proyectos las decanaturas mediante sus comités de investigaciones presentaron propuestas que se articulan a uno de los cuatro ejes descritos y que son de interés estratégico para el fortalecimiento del proceso misional de enseñanza. Las cuáles fueron presentadas a la vicerrectora académica y de investigaciones y al coordinador de investigaciones para su aprobación.

Con base en lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de un apoyo económico para la ejecución de proyectos de investigación en el marco de la Estrategia para la financiación de proyectos de investigación vinculados a los Grupos de Investigación institucionales, priorizados desde las Facultades que se articulen a los ejes temáticos del año 2024, donde cada programa académico adscrito a cada facultad recibe el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE para ser invertido en proyectos de investigación.

De la facultad de Artes Escénicas se apoyará la ejecución de un proyecto de la siguiente forma:

#	PROGRAMA	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS
1	Licenciatura en Artes Escénicas	Experiencias de gestión y creación escénica afrocentrada	David Eduardo Palacios Cortes	1.130.609.859	\$10.000.000

Del Conservatorio Antonio María Valencia, se apoyará la ejecución de un proyecto de la siguiente forma:

#	PROGRAMA	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS
2	Interpretación Musical	Registro histórico de la música de cámara de Hernando Sinisterra Gómez (1893-1958)	Gustavo Adolfo Niño Castro	16.454.742	\$10.000.000

RESOLUCIÓN No. 340 DE 2024

SEPTIEMBRE 24 DE 2024



"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2024"

De la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, se apoyarán la ejecución de cuatro Proyectos de la siguiente forma:

#	PROGRAMA	PROYECTO	INVESTIGAD OR PRINCIPAL	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓ N	RECURSOS ASIGNADOS
1	Artes Plásticas	Arqueología de la Memoria / Psicogeografías del espacio	Angelica Mercedes Castro	31.331.230	\$5.000.000
2		Deriva situada: Puesta en marcha de una metodología de investigación-creación	Mónica Sofía Restrepo	29.360.722	\$5.000.000
3	Diseño Gráfico	Diseño en contexto. Experiencia de aprendizaje desde el taller de diseño para una entidad y contexto real	Juan Carlos Morales Peña	94.526.023	\$5.000.000
4		Notas de aula: Diseño I	Héctor José Muñoz Collazos	76.319.446	\$5.000.000

PARÁGRAFO 1: Este pago se realizará conforme a las postulaciones recibidas desde cada facultad de la institución y teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas realizadas en el Comité Central de Investigaciones del pasado miércoles 14 de agosto de 2024. En este sentido sobre la bolsa establecida por cada programa se definieron las asignaciones y desembolsos de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 340 DE 2024

SEPTIEMBRE 24 DE 2024



"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2024"

#	PROGRAMA	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS
1	Licenciatura en Artes Escénicas	Experiencias de gestión y creación escénica afrocentrada	David Eduardo Palacios Cortes	1.130.609.859	\$10.000.000
2	Interpretación Musical	Registro histórico de la música de cámara de Hernando Sinisterra Gómez (1893-1958)	Gustavo Adolfo Niño Castro	16.454.742	\$10.000.000
3	Artes Plásticas	Arqueología de la Memoria / Psicogeografías del espacio	Angelica Mercedes Castro	31.331.230	\$5.000.000
4	Artes Plásticas	Deriva situada: Puesta en marcha de una metodología de investigación-creación	Mónica Sofía Restrepo	29.360.722	\$5.000.000
5	Diseño Gráfico	Diseño en contexto. Experiencia de aprendizaje desde el taller de diseño para una entidad y contexto real	Juan Carlos Morales Peña	94.526.023	\$5.000.000
6	Diseño Gráfico	Notas de aula: Diseño I	Léctor José Muñoz Collazos	76.319.446	\$5.000.000

PARÁGRAFO 2: Para el 6 de diciembre de 2024 los docentes favorecidos deben haber terminado y cumplido con todas las responsabilidades investigativas y financieras adquiridas en la presente estrategia.

RESOLUCIÓN No. 340 DE 2024

SEPTIEMBRE 24 DE 2024



"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2024"

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez iniciados los proyectos, estos serán vinculados a los grupos de investigación institucionales, como se explica enseguida:

#	PROGRAMA	PROYECTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
1	Licenciatura en Artes Escénicas	Experiencias de gestión y creación escénica afrocentrada	Grupo de investigación en Artes, Educación y Poblaciones (GINARTEP)
2	Interpretación Musical	Registro histórico de la música de cámara de Hernando Sinisterra Gómez (1893-1958)	Grupo de investigación Ars Vitam
3	Artes Plásticas	Arqueología de la Memoria / Psicogeografías del espacio	Grupo de investigación Aisthesis, teoría y creación: prácticas artísticas, estéticas contemporáneas, diseño social
4	Artes Plásticas	Deriva situada: Puesta en marcha de una metodología de investigación-creación	Grupo de investigación Aisthesis, teoría y creación: prácticas artísticas, estéticas contemporáneas, diseño social
5	Diseño Gráfico	Diseño en contexto. Experiencia de aprendizaje desde el taller de diseño para una entidad y contexto real	Grupo de investigación Aisthesis, teoría y creación: prácticas artísticas, estéticas contemporáneas, diseño social
6	Diseño Gráfico	Notas de aula: Diseño I	Grupo de investigación Aisthesis, teoría y creación: prácticas artísticas, estéticas contemporáneas, diseño social

ARTÍCULO TERCERO: Son obligaciones del docente investigador principal el cumplimiento de las siguientes actividades:

Desarrollar a cabalidad las actividades descritas en el cronograma del proyecto presentado en la estrategia para la financiación de proyectos de investigación priorizados desde las facultades.

1. Participar en una exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación en un evento de socialización que puede ser programado institucionalmente.
2. Realizar un Informe de avance y final según corresponda, de acuerdo con las fechas previamente establecidas en los términos de referencia de la convocatoria.
3. Realizar el registro del proyecto de investigación (una vez sea aprobada la propuesta por el Comité Central de Investigaciones) y de los resultados del proceso de investigación en los aplicativos CvLAC y GrupLAC, enviando captura de pantalla del aplicativo a la coordinación de investigaciones.
4. Presentar todos los documentos que soporten la utilización de todo recurso financiero entregado por el Instituto Departamental de Bellas Artes para la ejecución del proyecto de investigación.
5. Reconocer los créditos a Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle en cada uno de los resultados académicos y artísticos que se deriven de los proyectos de investigación favorecidos en la convocatoria, según lo estipulado en el manual de manejo de la imagen corporativa de la Institución.

SEPTIEMBRE 24 DE 2024



"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2024"

6. Declarar en forma detallada la filiación institucional de los y las autoras en las piezas de divulgación, catálogos y otros materiales usados en la exposición, presentación, circulación o publicación de los resultados.
7. Socializar los resultados del proyecto que puede ser dentro o fuera de la institución cuya gestión se encuentra a cargo del investigador principal en el marco del desarrollo de la propuesta, la cual debe estar soportada de acuerdo con los lineamientos de MINCIENCIAS.
8. Gestionar las certificaciones de cada uno de los productos desarrollados en el marco de sus iniciativas de acuerdo con las directrices dadas por MINCIENCIAS en su última medición.
9. Hacer uso adecuado de los equipos, elementos técnicos o tecnológicos requeridos de propiedad de Bellas Artes entregados para el desarrollo de los proyectos de investigación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente pago se realiza con cargo al presupuesto de gastos de la Entidad de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal 20240832 del día 17 de septiembre de 2024, en los rubros No. 2.3.2.02.02.008.01 - 1D C.C: 600209 Proy: GC2.3.1 Con solicitud CDP no. 300-207 Contribuir al fortalecimiento de los indicadores de actividades de formación de recurso humano en CTEI de los grupos de investigación institucionales, mediante el apoyo al desarrollo proyectos de investigación de presentación interna propuestos desde las facultades y articulados a ejes temáticos de interés institucional.-valor: \$40.000.000-Supervisa: Profesional universitario coordinador de investigaciones: Tipo de gasto: Inversión, Tipo de recursos: 1D-propios, Fuente de financiación: 1.3.3.1.00

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024.


JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó y Elaboró: María del Mar Castro – Asistente, Coordinación de investigaciones *María del Mar Castro*
Revisó: Fabio Nebardo Gembuel T. - Coordinador de investigaciones *Fabio Gembuel*
Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones. *DP*
Revisó: Rosa Cortés Casanova – Asesora Jurídica- *R*
Vo. Bo: Jenny Liceth Marquez Florez - Vicerrectora administrativa y financiera *JMF*